

*La oración pervertida en la inquisición novohispana*¹

Entre los aportes ideológicos represivos con que cuenta el encauzamiento ordenado de las sociedades urbanizadas a todo lo largo del periodo histórico sobresale por su complejo, eficaz y tremendo poder captador la Inquisición española y, desde luego, todas y cada una de sus variantes, en nuestro mundo americano. Hay que resaltar, entonces, que en el caso de México, la burocracia inquisitorial se proyectó además como aparato de transmisión política y/o como instrumento de preceptiva ideológica organizada y pensada para asegurar el orden Colonial. ¿Política *versus* herejía? O mejor dicho ¿heterodoxia *versus* inconformidad política y social? Acaso fuera el Tribunal del Santo Oficio mexicano, en más de una ocasión, también un arma poderosa del ordenamiento político virreinal. Un ejemplo curioso, que plantea más de una interrogante, es la represión de aquel que fuera (y que aún sigue siendo) el vehículo más evidente y efectivo de la disconformidad política: la palabra. La palabra llegó y tuvo que ser aprendida y adaptada a la realidad novohispana; la palabra se replegó, resistió y buscó su liberación para reaccionar y estallar, en la segunda mitad del siglo XVIII, en un discurso de contrarresto: la sátira política.

Se podría argüir y con sobrada razón, que este tipo de manifestación venía dándose, desde muchos años atrás, en el ámbito español y en el nuestro. La expresión de la inconformidad contra el que gobierna, o contra los clérigos con desmedidos intereses mundanos, no fue generación espontánea de la época que nos ocupa, ni la represión por evitar su consolidación y propagación se origina en este momento de nuestra historia. Lo que caracteriza a este periodo es una grave preocupación, tanto de las autoridades estatales como eclesiásticas, por las ideas de libertad e igualdad que emanaban de Francia y que amenazaban el orden impuesto y establecido. Tal preocupación provocó que la Corona española mandara aña-

1. Conferencia leída en el *Primer Coloquio Nacional de Literatura Mexicana*. Universidad Nacional Autónoma de México. Coordinación de Letras Hispánicas, Facultad de Filosofía y Letras, (17-19 de febrero, 1988). Obras citadas.

dir un suplemento al *índice expurgatorio* en el que se prohibían las obras, folletos y periódicos que trataran de la reunión de los Estados Generales y de los primeros episodios de la Revolución gala, así como una orden real dirigida a los administradores de las aduanas para que se confiscara todo lo concerniente a los acontecimientos de Francia, amén de que se doblara la vigilancia en este sentido (Defourneaux, 96-97). Asimismo, en la Nueva España se dejó venir una serie de edictos que condenaban los escritos satíricos y los manifiestos².

Irrumpe en tal ambiente de alta tensión de la escena novohispana la aparición de un tipo de sátira política distinto al que se daba en momentos anteriores. Crítica agresiva que ya no se contenta con ser sólo la expresión de un chisme, chiste o burla de ocasión. Se pone de manifiesto la inconformidad ante una situación vital que ya no puede ser tolerada; la queja y el escarnio no se dirigen a tal o cual individuo, sino al dominio español, al atractivo de las nuevas costumbres, etcétera (González Casanova 76-77). Se emplea una forma diferente de ataque que ya no respeta los límites previos de expresión: *la oración pervertida*.

En 1799 se abre un proceso con motivo de los autos formados por «unos versos que se denunciaron contra los gachupines glosando en ellos la oración *El Padre Nuestro*» (vol. 1095, fols. 322r-344r). Don Andrés de Cortázar presenta una copia del «Padre Nuestro de los Gachupines, por un criollo americano, en décimas», (vol. 1095, fols. 337r-337v) por contener «principios sediciosos y perturbatibos de la paz christiana y política» e indica que hay más copias del escrito (vol. 1095, fol. 324r). Por su parte, el Santo Oficio califica el texto de irreverente y sacrilego pues «abusa de las palabras de la Santa Escritura, no sólo para la aplicación injuriosa de profanas ridiculezas, sino también para desahogo de su maldita pasión, infamando y denigrando con extremo a los españoles o gachupines»³. Francisco Miranda y Pablo González Casanova recogen esta versión en su antología *Sátira anónima del siglo XVIII* (127-130).

Interesa aquí presentar una versión recientemente encontrada por un joven investigador del proyecto *Catálogo de textos literarios novohispanos en el Archivo General de la Nación (México)*⁴ hasta donde se sabe inédita, que, sin duda, mereció en su tiempo los mismos epítetos airados:

2. Archivo General de la Nación (México) [en adelante AGN], serie *Inquisición*, vol. 920, fols. 362v y vol. 1173, fols. 277-281v. Serie: *Edictos de la Santa y General Inquisición*, vol. I, fols. 368r, 71r, 72r y 73r. Vol. II, fols. 7r y 80r. Éstos son sólo algunos ejemplos de los muchos que se encuentran al revisar los archivos inquisitoriales.

Los textos subsecuentes se hallan en AGN, serie *Inquisición*. (Se ha respetado la ortografía de los mismos, no así su acentuación ni puntuación).

3. Calificación de fray Francisco Larrea y fray Nicolás Troncoso, calificadores. 18 de agosto de 1779. Vol. 1095, fol. 326r.

4. Proyecto conjunto del Archivo General de la Nación, El Colegio de México, el Instituto Nacional de Bellas Artes y la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual coordino. Para una exposición sobre el proyecto véase Méndez, María Águeda 262-264.

EL PADRENUESTRO

Ayá en tu tierra un maestro
te enseña con arte y maña
busqueis al paisano vuestro
ques donde está el *Padrenuestro*.

El oro son tus anhelos
que es tu Dios, tu gía y tu luz
las indias son tus desbelos;
mas biéndote en Beracruz
dices *q[u]e estás en los Cielos*.

Tu padre allá abandonado
entre miserias se queda.
Tú buscas tu Dios amado
en la Casa de Moneda
que es lugar *santificado*.

No ay ostuca q[u]e te asombre
por conseguir el doblón
aunque adquieras el renombre
dices q[u]e ése *sea tu nombre*.

El dinero y el gobierno
aunque éste lo ase así,
quando pasa allá tu reino

.....
Si alguna infamia o maldad
os propone algún bribón
como llo adquiera el doblón
ágase tu voluntad.

Quanta maldad en tí se encierra
contra el crioyo la conbierte
por quitarle lo q[u]e adviertes
que éste tiene *aquí en la tierra*.

Nunca os casais pelo a pelo
buscáis la calidad,
como tenga mucho dinero
q[u]e cojer gruesa credad
estais bos *como en el Cielo*.

Dejais en el reino buestro
tus jentes abandonadas
mas con ánimo siniestro
os bienes en *conboyados*
a quitarnos *el pan nuestro*.

Al crioyo con tiranía
lo tratas en este pueblo
abatirlo es tu porfía
inbentando por perderlo
penciones de cada día.

Tanto oro, tanto conboi
de la América as sacado
q[u]je a los crioyos biendo estoi
q[u]je os dicen con gran enfado
este reino *dánosle hoy*.

Quando a fiarnos algo llegas
con os[u]lra es de advertir
q[u]je asta las manos nos niegas
sin dar lugar a decir
perdónanos nuestras deudas.

Quando acá yegais vosotros
os asemos mucho aprecio
pero en quanto no estais rotos
nos trataís con gran desprecio
y no *así como nosotros*.

Si su favor inploramos
para un destino o empleo
de balde el tiempo gastamos
todo es para el europeo
y los crioyos *perdonamos*.

El oro, plata y primores
tiene el crioyo q[u]je pagar
con hijas, empleo y onores
y todavía emos de dar
gracias *a nuestros deudores*.

Tres siglos de padecer
bajo el llugo del tirano
pedir a Dios muy ufano
«S[eñ]or *no nos dejes caer*».

Por el oro es su pasión
y en llegándose a embarcar
estemos con prebención
no nos venga a incomodad (*sic*)
si les viene *en tentación*.

Su gran codicia fatal
nos trajo males sin fin
a Dios emos de pedir
nos libre de gachupín
antes que *de todo mal*.

Muchos balasos les den
em pago de su codicia
y de su infernal malicia
*nos defienda Dios. Amén*⁵.

5. El texto es un manuscrito suelto, sin fecha, localizado en la caja 194, expediente 6, fols. 123r-125v.

Esta manifestación anónima de descontento no es un recurso netamente novohispano; tiene su antecedente inmediato en las sátiras políticas que escribiera, en el XVII, don Juan de Tassi, —conde de Villamediana⁶— la Nueva España se beneficia del acopio español de siglos anteriores y lo utiliza en este interesante, desgarrante y jugoso reclamo.

En 1802 se abre un expediente con motivo de la denuncia del «Credo de la República Francesa». Allí se menciona que el «Credo» fue escrito en respuesta a una sátira anti-francesa, escrita por los ingleses:

EL CREDO DE LA REPUBLICA FRANCESA.
AL PAPEL SATIRICO DE LA YNGLATERRA

Creo en la República Francesa, una e indivisible,
creadora de la igualdad y de la libertad.

En el General Bonaparte, su hijo n[uestro] único defensor,
el qual fue concebido de grande espíritu.

Nació de madre virtuosísima,

padeció por montes y valles,

fue por los tiranos villipendiado, muerto y sepultado.

Descendió al Piamonte

y al tercero día resucitó en Ytalia.

Entro en Mantua

y ahora está sentado a la diestra de Viena, capital de Austria,

desde donde ha de venir a juzgar a los principes y potentados aristócrates (*sic*).

Creo en el espíritu de la Generalidad Francesa;

en la dignidad del Consulado de París;

en la destrucción de la tiranía y remisión de los emigrados;

en la resurrección de los d[e]r[ech]os naturales del hombre;

en la factura de la paz, libertad, igualdad y humanidad eterna.

Amén⁷.

El Santo Oficio, por ser un instrumento de control social, está obligado a perseguir tales exposiciones de difusión ideológica, tanto más que explotan sus propios medios, aunque con fines distintos. Las fórmulas rituales eclesiásticas habían sido imbuidas en los individuos desde tiempos remotos; estas conversiones «a lo profano» de modos reservados sólo para la deidad tienen que ser destruidas, son fáciles de recordar y repetir, difícilmente (y esto gracias al eficaz adoctrinamiento oficial) pueden ser borradas de la memoria, además de que febrilmente se hacen copias de ellas.

La sátira política se ha convertido en una parodia de los textos sagrados y, como ellos, conlleva la intención de llegar a cristianos y cristianizados por igual, aunque implica una transgresión: la *oración pervertida* es un

6. Egido, Teófanos 26-29. Resulta de interés cotejar el texto aquí transcrito con dos de Villamediana, el número 20 (97-101) y el 24 (115-122).

7. Este texto fue localizado en el vol. 1408, exp. 8, fols. 69r-69v. Hay otras versiones en los folios 70r, 78r y 80r.

ritual invertido. Se trata de una especie de ceremonial que no puede ser reconciliado con el discurso de la cristianización, pues trastoca y corrompe *sus* elementos y los vuelve sediciosos. El que ha sido vehículo de culto divino se ha vuelto un discurso que se emplea para atacar o halagar a los mortales y para trastornar ordenamientos políticos y sociales. El Santo Oficio, al perseguirlo, se vuelve a su vez un Tribunal político contra la subversión, consigna bien diferente del motivo de su creación.

En un momento histórico en que las nuevas ideas tienen un interés especial en los medios de sensibilización política de los pueblos confluyen dos fuerzas culturales, la establecida y oficial de los símbolos del Antiguo Régimen, y la pujante y perturbadora de la Ilustración. Coinciden sus imágenes y sus tropos puesto que ambas son de la misma hechura: son productos de un mismo sistema, pero con aficiones y propósitos diferentes. No hay lugar para ambas en este nuevo régimen que se está forjando, por lo que las manifestaciones de la segunda tiene que ser confinadas, perseguidas y reducidas a la marginalización; soterradas en el anonimato y la clandestinidad.

MARÍA ÁGUEDA MÉNDEZ
El Colegio de México
Centro de Estudios
Lingüísticos y Literarios